



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 13 de marzo de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1981/0 "CUANTIFICACIÓN DE MARCADORES DE EXPOSICIÓN RELACIONADOS A ARSENICOSIS CRÓNICA CONDUCENTE A ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS EN POBLACIÓN DE RIESGO (SALTA, ARGENTINA)" bajo la dirección de la Lic. Analía Boemo de Ilvento, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 056-13 y 057-12, la Lic. Analía Boemo de Ilvento solicita la baja como colaboradores del Proyecto N° 1981/0 del Anal Qco. José Feliciano Miranda y del Lic. Cesar H Diaz Nieto, respectivamente.

Que el pedido es motivado por las diferentes actividades y compromisos asumidos por los integrantes.

Que mediante Despacho N° 002-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 21 de enero de 2012.

Que en la Primera Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 002-2013 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2013)

RESUELVE:

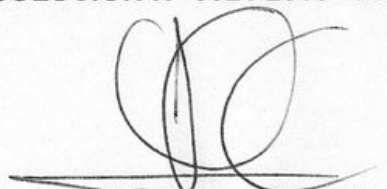
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja como colaboradores del Proyecto de Investigación N° 1981/0, bajo la dirección de la Lic. Analía Boemo de Ilvento, a partir del 21 de febrero de 2012 de:


- An. Qco. José Feliciano Miranda
- Lic. Cesar H. Diaz Nieto

ARTÍCULO 2º.- Recordar a la directora que deberá presentar informe de lo actuado por los integrantes hasta la fecha de la baja.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Boemo de Ilvento, An Miranda, Lic. Diaz Nieto y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 002 / 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa